06/11/2026

Asociación de Fútbol Argentino, AFA.

Salvaguardia y gobernanza en el fútbol: la protección de derechos, la prevención de las violencias y el desafío de las nuevas dirigencias.



La obra de Paula A. Ojeda invita a reflexionar sobre la responsabilidad de las instituciones deportivas en la construcción de entornos seguros, la prevención de la violencia en los sectores más vulnerables y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la integridad y el respeto por los derechos humanos.

La protección de los derechos humanos y la prevención de las distintas formas de violencia constituyen responsabilidades fundamentales para las organizaciones, especialmente aquellas que, por su actividad, mantienen contacto directo o indirecto con niños, niñas y adolescentes.

En este contexto, la salvaguardia adquiere un papel central en la gobernanza institucional. No se trata únicamente de responder ante situaciones de violencia, discriminación o abuso, sino de desarrollar políticas, procedimientos y mecanismos preventivos que permitan identificar riesgos, proteger a las personas y garantizar entornos seguros.

Esta problemática también atraviesa al ámbito deportivo. Los clubes, asociaciones y federaciones no solo cumplen una función competitiva, sino que constituyen espacios de formación, socialización y desarrollo personal. Por ello, sus dirigencias tienen un papel fundamental en la promoción de una cultura de respeto, igualdad y protección.

En esta línea Paula A. Ojeda, presento el día 4/11/2026, en la universidad de Palermo su libro "***Salvaguardia y gobernanza en el fútbol. Violencias, racismo y protocolos para las nuevas dirigencias"***, publicado por Editores del Sur. La obra propone abordar los desafíos que enfrentan las instituciones deportivas en materia de prevención de las violencias, discriminación y fortalecimiento de sus mecanismos de gobernanza.

La Dra. Paula A. Ojeda, fue designada por Claudio "Chiqui" Tapia en el 2022 como gerente del área de: Salvaguardia, equidad, género y sustentabilidad, de la asociación de fútbol Argentina AFA.

Es abogada y cuenta con dos maestrías en igualdad de género y prevención de la violencia de género. Su trayectoria profesional

está vinculada al desarrollo de iniciativas institucionales orientadas a la prevención de las violencias, la promoción de la igualdad y la protección de derechos en el ámbito deportivo.

Entre sus antecedentes se encuentra su participación en la creación de espacios institucionales destinados a abordar situaciones de violencia de género, discriminación y abuso sexual en el fútbol, así como en el desarrollo de protocolos y acciones de formación.

Su experiencia permite vincular la reflexión sobre la salvaguardia con los desafíos concretos que enfrentan las organizaciones deportivas: cómo prevenir situaciones de violencia, cómo establecer mecanismos de actuación y cómo garantizar que los compromisos institucionales se traduzcan en prácticas efectivas.

La protección de niños, niñas y adolescentes como responsabilidad institucional:

La protección de las personas menores de edad constituye un imperativo de derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño establece la necesidad de garantizar su dignidad, integridad y desarrollo, promoviendo su protección frente a toda forma de violencia.

Este compromiso requiere la participación de los poderes públicos, pero también involucra a las organizaciones que interactúan con niños, niñas y adolescentes, ya sea de manera directa o indirecta.

En el ámbito deportivo, esta responsabilidad adquiere especial relevancia. Los clubes y las instituciones pueden estar expuestos a situaciones de acoso, abuso sexual, discriminación, explotación, maltrato físico o psicológico y otras formas de violencia.

Entre las problemáticas que requieren especial atención se encuentran el bullying, grooming o acoso escolar, la violencia sexual y las distintas manifestaciones de discriminación. Estas situaciones pueden generar consecuencias profundas en el bienestar físico y emocional de las personas afectadas.

Por ello, las instituciones deben avanzar hacia modelos de gestión que contemplen la identificación de riesgos, la capacitación de sus integrantes, la existencia de canales de comunicación y denuncia, y la implementación de protocolos que permitan actuar de manera adecuada.

Cuatro dimensiones para abordar la salvaguardia desde el Compliance

A partir de la temática de la obra y del marco de protección de derechos promovido por WCA, es posible identificar cuatro dimensiones relevantes para el análisis institucional:

1. Gobernanza y responsabilidad de las dirigencias

La prevención de las violencias debe formar parte de las decisiones estratégicas de las organizaciones. Las autoridades tienen la responsabilidad de establecer políticas claras, asignar recursos, definir funciones y supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

La salvaguardia no puede depender exclusivamente de iniciativas individuales: debe integrarse a la estructura de gobierno y a la cultura organizacional.

2. Identificación y gestión de riesgos

Las organizaciones necesitan reconocer las situaciones que pueden comprometer la seguridad y los derechos de las personas que participan en sus actividades.

En este sentido, la identificación de riesgos vinculados con el acoso, el abuso, la discriminación y otras formas de violencia permite establecer medidas preventivas, controles y mecanismos de seguimiento.

Esta perspectiva se relaciona directamente con los principios de gestión de riesgos aplicados al Compliance.

3. Protocolos y mecanismos de prevención y actuación

La existencia de protocolos institucionales permite establecer pautas claras para prevenir, detectar y abordar situaciones de

violencia.

Sin embargo, su eficacia requiere mucho más que su aprobación formal. Es necesario garantizar su difusión, capacitar a quienes integran la organización, establecer canales de denuncia accesibles y definir procedimientos de intervención que contemplen la protección de las personas afectadas.

4. Derechos humanos, igualdad y cultura de integridad

La lucha contra el racismo, la discriminación y las distintas formas de violencia debe formar parte de una política institucional integral.

Promover espacios seguros implica garantizar el respeto por la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos fundamentales.

En este sentido, la integridad organizacional también se refleja en la capacidad de prevenir conductas contrarias a estos principios y actuar responsablemente ante posibles vulneraciones.

Una reflexión para las nuevas dirigencias:

La gobernanza deportiva requiere liderazgos capaces de comprender que la integridad institucional no se limita al cumplimiento de normas o a la adopción de declaraciones de principios.

Construir entornos seguros exige compromiso, planificación, formación y mecanismos efectivos de prevención y actuación, de todas las partes interesadas.

La obra de Paula A. Ojeda invita a reflexionar sobre el papel de las nuevas dirigencias en este proceso y sobre la necesidad de incorporar la salvaguardia como un componente esencial de la gestión institucional para darle contención y sobre todo conocimiento a través de la formación a los sectores más vulnerables

Desde la WCA Capítulo Argentino, felicitamos a Paula y apoyamos gratamente estas iniciativas, consideramos que estos debates contribuyen a fortalecer la cultura de Compliance, promoviendo organizaciones más íntegras, responsables y comprometidas con la protección de los derechos humanos en un ámbito como es el futbol que a través de la pasión llega a los corazones de todos.

Material de consulta:

Marco de protección de niños, niñas y adolescentes y prevención de las violencias, documentación institucional de la World Compliance Association.

Referencia Bibliográfica:

Ojeda, P. A. (2026). *Salvaguardia y gobernanza en el fútbol. Violencias, racismo y protocolos para las nuevas dirigencias* . Buenos Aires: Editores del Sur.

Mg. Maria de la Paz Carlomagno
presidente del Capítulo Argentino de la World Compliance Association (WCA).